



1. DATOS GENERALES

Asignatura: ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Tipología: BÁSICA

Grado: 340 - GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

Centro: 501 - FACULTAD CC. AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA TO

Curso: 2

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: www.uclm.es

Código: 37315

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2023-24

Grupo(s): 40

Duración: C2

Segunda lengua: Español

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: RUBEN SERRANO LOZANO - Grupo(s): 40

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Sabatini Despacho 1.71	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA		ruben.serrano@uclm.es	Martes y viernes de 10h.30' a 14h.00'

2. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura Administración y Legislación ambiental permite al alumno en primer lugar, conocer los diferentes sistemas jurídicos que va a tener que aplicar a lo largo de toda su trayectoria profesional, así como el entramado administrativo a todos los niveles (internacional, europeo, estatal, autonómico y local) con los que se tendrá que relacionar.

Asimismo, le permitirá alcanzar un conocimiento completo de los instrumentos que proporciona el Derecho para hacer frente a los problemas ambientales, especialmente para desenvolverse en los diferentes procedimientos ambientales que se llevan a cabo ante las Administraciones públicas.

Igualmente, esta asignatura permite adquirir la competencia y las habilidades necesarias para poder resolver los problemas jurídicos que a un especialista en Ciencias ambientales se le va a plantear, permitiendo el desarrollo de mecanismos de negociación con los operadores del sistema.

De manera especial, esta materia se relaciona con la de economía ambiental, pues, el enfoque del Derecho en este ámbito de conocimiento es absolutamente relevante en un proceso de implicación en la protección ambiental del mercado y las empresas, en un enfoque de gestión ambiental compartida y economía circular.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
E01	Capacidad de comprender y aplicar conocimientos básicos.
E02	Capacidad de consideración multidisciplinar de un problema ambiental.
E07	Capacidad de planificar, gestionar y conservar los recursos naturales.
E08	Capacidad de valorar económicamente los bienes, servicios y recursos naturales.
T03	Utilizar una correcta comunicación oral y escrita.
T04	Conocer el compromiso ético y la deontología profesional.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Adquisición de una serie de competencias generales, como la capacidad de organización y planificación, el trabajo en equipo de naturaleza pluridisciplinar, relaciones con los interlocutores sociales y administrativos, sensibilización hacia el criterio ambiental en la adopción de decisiones, la independencia y

responsabilidad en la emisión de juicios y la actitud hacia el consenso en la toma de decisiones.

Expresión oral y escrita fluida, clara y coherente, que permita el empleo correcto de la terminología propia de la disciplina, en congruencia con sus argumentaciones mediante capacidad de análisis, de síntesis, de comprensión y de reflexión.

Formación específica sobre la legislación ambiental, en los ámbitos nacional, comunitario europeo e internacional, y sobre los instrumentos jurídicos de gestión, administración y protección ambiental.

Formación integral de profesionales en una visión general del Derecho ambiental, desde un enfoque multidisciplinar que permita el conocimiento de los diversos sectores jurídicos desde donde se aborda el estudio del medio ambiente.

Dotar de los conocimientos teóricos y de las herramientas prácticas necesarias para afrontar los nuevos problemas ambientales, proponiendo soluciones desde el punto de vista jurídico.

6. TEMARIO

Tema 1: Concepto y Caracteres del Derecho ambiental

Tema 2: La Política ambiental de la Unión Europea

Tema 3: Protección constitucional del Medio ambiente

Tema 3.1 Distribución competencias Estado-CCAA

Tema 3.2 Examen art. 45 CE

Tema 4: Instrumentos jurídicos para la protección del medio ambiente.

Tema 4.1 Evaluación de Impacto Ambiental

Tema 4.2 Etiquetado ecológico

Tema 4.3 Sistema de gestión y auditoría ambiental. Sistema EMAS.

Tema 5: Autorización Ambiental Integrada

Tema 6: Régimen jurídico de los vertidos.

Tema 7: Régimen jurídico de los espacios naturales protegidos.

Tema 8: Régimen jurídico de los residuos.

Tema 9: Aguas continentales

Tema 10: Protección ambiental de las Costas

Tema 11: Contaminación atmosférica y acústica.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	CB02 CB03 CB04 CB05 E01 E02 E07 E08 T03 T04	1.12	28	N	-	Exposición en clase de las diferentes materias que el alumno debe dominar según las competencias enunciadas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	CB02 CB03 CB04 CB05 E01 E02 E07 E08 T03 T04	1.12	28	S	N	Se trata de la resolución de problemas prácticos por parte del alumno, y de la puesta en común en clase para que le ayuden a la adquisición de las competencias señaladas. Su valoración será el 20% del conjunto de la evaluación. La calificación obtenida se computará tanto en la convocatoria ordinaria como en la convocatoria extraordinaria. Dicha actividad se realizará en las clases prácticas previstas en el horario de la asignatura. Se valorará el acierto en la resolución y su nivel técnico del lenguaje expresado de manera oral. La asistencia a las prácticas se considera como una actividad NO OBLIGATORIA, EVALUABLE y NO RECUPERABLE. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 letra e) del Reglamento evaluación del estudiante de la UCLM, publicado por medio de la Resolución de 24/05/2022 (D.O.C.M. de 1 de junio de 2022) que dispone: "e) En cualquier caso, y para no perjudicar el derecho a una convocatoria extraordinaria en el ámbito de la evaluación continua, ni el derecho a las convocatorias ordinaria y extraordinaria en el ámbito de la evaluación no continua, se establece que el conjunto de pruebas no recuperables definidas en el apartado anterior no podrá superar el 30 % del total de la evaluación. Del mismo modo, la valoración de actividades evaluables no recuperables se conservará en

Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 E01 E02 E07 E08 T03 T04	1.8	45	N	-	estas convocatorias". Lectura de artículos y libros relacionados con las diferentes materias que se imparten a fin de que el alumno pueda profundizar en las mismas para ilustrar su aprendizaje de forma más completa.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo dirigido o tutorizado	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 E01 E02 E07 E08	1.8	45	N	-	Elaboración de trabajos que sirvan al alumno para tener una comprensión global de los problemas que plantea la materia en la realidad
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	CB02 CB03 CB04 CB05 E01 E02 E07 E08 T03	0.16	4	S	S	Se trata de la prueba consistente en la contestación de preguntas teóricas . El valor de la parte teórica será de un 80% del conjunto de la evaluación tanto para alumnos en evaluación continua como no continua.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4			Horas totales de trabajo presencial: 60				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6			Horas totales de trabajo autónomo: 90				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	20.00%	0.00%	Se trata de resolver problemas o cuestiones de actualidad relacionadas con la materia. Su valoración será un 20% del conjunto de la evaluación.
Examen teórico	80.00%	80.00%	El contenido de esta prueba consistirá en la resolución de un conjunto de cuestiones teóricas de entre las que componen el programa de la asignatura, y su valoración será de un 80%.
Total:	100.00%	80.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Se realizará una prueba de conocimientos teóricos, siendo su valor el 80% del conjunto de la evaluación. No formará parte del examen teórico la resolución de ejercicios o problemas prácticos, pues dicha actividad se habrá realizado y evaluado en las clases prácticas previstas a estos efectos. Su valoración será el 20% del conjunto de la evaluación.

Las prácticas y su resolución se evaluarán conforme a lo señalado en el sistema de evaluación, debiéndose tener en cuenta que se trata de una actividad **NO OBLIGATORIA, EVALUABLE Y NO RECUPERABLE**.

Para superar la asignatura se requerirá que al alumno haya alcanzado como mínimo el 40 % de la calificación en la parte correspondiente al examen de teoría para proceder a sumar la calificación obtenida en las prácticas y siempre que la suma de ambas calificaciones sumen el 50% de de la máxima nota posible (típicamente, al menos un 5 sobre 10).

Todo ello, de conformidad con el artículo 4.3 letra g) del Reglamento evaluación del estudiante de la UCLM, publicado por medio de la Resolución de 24/05/2022 (D.O.C.M, de 1 de junio de 2022):

"g) Las guías docentes deberán determinar de forma clara las actividades que contribuyan a la calificación final y su ponderación. Igualmente, las guías docentes deben reflejar la necesidad, si la hubiera, de obtener una nota mínima a partir de la cual las actividades obligatorias pueden considerarse compensables entre sí. Esa nota mínima no supondrá más del 40 % de la máxima calificación que puede obtenerse en la actividad evaluable. No obstante, en ningún caso debe entenderse superada una asignatura con esa nota mínima. Solo se entenderá superada una asignatura si en el conjunto de todas las pruebas de evaluación el estudiante ha obtenido como mínimo un 50 % de la máxima nota posible (típicamente, al menos un 5 sobre 10)".

Evaluación no continua:

Se realizará una prueba de conocimientos teóricos, siendo su valor el 80% del conjunto de la evaluación.

Sólo se entenderá superada la asignatura si se obtiene 5 puntos en la prueba de conocimientos teóricos.

Este criterio de evaluación no continua, se establece de conformidad con el nuevo Reglamento de evaluación del estudiante de la UCLM, publicado por medio de la Resolución de 24/05/2022 (D.O.C.M, de 1 de junio de 2022), en cuyo artículo 4.3 letra e) dispone:

"Consideraciones generales a ambos sistemas de evaluación:

e) En cualquier caso, y para no perjudicar el derecho a una convocatoria extraordinaria en el ámbito de la evaluación continua, ni el derecho a las convocatorias ordinaria y extraordinaria en el ámbito de la evaluación no continua, se establece que el conjunto de pruebas no recuperables definidas en el apartado anterior no podrá superar el 30 % del total de la evaluación. Del mismo modo, la valoración de actividades evaluables no recuperables se conservará en estas convocatorias".

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Ninguna. Los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Ninguna. Los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: La enseñanza del programa se ajustará íntegramente al calendario académico del curso 2023/2024.	
Tema 1 (de 11): Concepto y Caracteres del Derecho ambiental	

Actividades formativas		Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]		4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]		4
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]		4
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]		3.5
Periodo temporal: Segundo Trimestre		
Grupo 40:		
Inicio del tema: 29-01-2024		Fin del tema: 03-05-2024
Comentario: La enseñanza del programa se ajustará íntegramente al calendario académico del curso 2023/2024.		
Tema 2 (de 11): La Política ambiental de la Unión Europea		
Actividades formativas		Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]		4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]		4
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]		4
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]		3.5
Periodo temporal: 2 semanas		
Comentario: La enseñanza del programa se ajustará íntegramente al calendario académico.		
Tema 3 (de 11): Protección constitucional del Medio ambiente		
Actividades formativas		Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]		4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]		4
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]		4
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]		3.5
Periodo temporal: 2 semanas		
Comentario: La enseñanza del programa se ajustará íntegramente al calendario académico.		
Tema 4 (de 11): Instrumentos jurídicos para la protección del medio ambiente.		
Actividades formativas		Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]		4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]		4
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]		4
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]		3.5
Periodo temporal: 2 semanas		
Comentario: La enseñanza del programa se ajustará íntegramente al calendario académico.		
Tema 5 (de 11): Autorización Ambiental Integrada		
Actividades formativas		Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]		4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]		4
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]		4
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]		3.5
Periodo temporal: 2 semanas		
Comentario: La enseñanza del programa se ajustará íntegramente al calendario académico.		
Tema 6 (de 11): Régimen jurídico de los vertidos.		
Actividades formativas		Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]		2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]		2
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]		6
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]		5.5
Periodo temporal: 2 semanas		
Comentario: La enseñanza del programa se ajustará íntegramente al calendario académico.		
Tema 7 (de 11): Régimen jurídico de los espacios naturales protegidos.		
Actividades formativas		Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]		2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]		2
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]		6
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]		5
Periodo temporal: 1 semana		
Comentario: La enseñanza del programa se ajustará íntegramente al calendario académico.		
Tema 8 (de 11): Régimen jurídico de los residuos.		
Actividades formativas		Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]		2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]		2
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]		4
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]		3.5
Periodo temporal: 1 semana		
Comentario: La enseñanza del programa se ajustará íntegramente al calendario académico.		
Tema 9 (de 11): Aguas continentales		
Actividades formativas		Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]		2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]		2
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]		4
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]		3.5

Periodo temporal: 1 semana	
Comentario: La enseñanza del programa se ajustará íntegramente al calendario académico.	
Tema 10 (de 11): Protección ambiental de las Costas	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]	4
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	6
Periodo temporal: 1 semana	
Comentario: La enseñanza del programa se ajustará íntegramente al calendario académico.	
Tema 11 (de 11): Contaminación atmosférica y acústica.	
Periodo temporal: Segundo Trimestre	
Comentario: La enseñanza del programa se ajustará íntegramente al calendario académico.	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	30
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	30
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	45
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]	39
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	6
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
VVAA (dir. Ortega Alvarez y Alonso García)	Tratado de derecho ambiental	Tirant lo Blanch		978-84-9004-787-3	2013	
LOZANO CUTANDA, BLANCA y ALLI TURRILLAS, JUAN CRUZ	Administración y Legislación Ambiental	DYKINSON	MADRID	978-84-1122-533-5	2022	
ESTEVE PARDO, JOSÉ	Lecciones de derecho administrativo	MARCIAL PONS		978-84-1381-478-0	2022	
Fernández de Gatta, Dionisio	Sistema jurídico administrativo de protección del medio ambiente	Ratio Legisl			2014	